RESOLUCION N 193
POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACION DE UNA POLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0193 con el Sr (a) GOMEZ MELO JOSE DE JESUS, de fecha Febrero 21 de 2023 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías.

Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 475-47-994000058257 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CALIDAD DEL BIEN Número: 475-47-994000058257 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, □por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la(s) PÓLIZA (S) de CUMPLIMIENTO Número: 475-47-994000058257 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CALIDAD DEL BIEN Número: 475-47-994000058257 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a efecto de amparar el contrato N. 0193 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es; **SUMISNITRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y LAS DIFERENTES UNIDADES BÁSICAS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA Y COTIZACION ANEXA, DOCUMENTOS QUE SE ENTIENDEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y/O LOS DEMAS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LA NECESIDAD:.**

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DEL BIEN	10	5000000
CUMPLIMIENTO	10	5000000

ARTICULO 2°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios febrero 21, 2023

LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
El Contratante